



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su preocupación y rechazo ante la decisión del Poder Ejecutivo de la Provincia de incumplir lo establecido en el Acta Acuerdo Paritaria N°005/2023 (Ley 10052) suscripta el día 8 de agosto del año 2023 y homologada por el Decreto N° 1835/23, en lo referido a la política salarial acordada para los agentes públicos, entendiéndose que los Acuerdos Paritarios tienen fuerza de Ley y que las determinaciones salariales contienen un carácter alimentario, y que por lo tanto no solo se desconoce la continuidad jurídica del acto administrativo sino que se afecta gravemente la economía de los trabajadores y trabajadoras estatales con una pérdida formidable del valor del salario real y del poder adquisitivo de sus ingresos.

DIPUTADA PROVINCIAL LUCILA DE PONTI

DIPUTADO PROVINCIAL CARLOS DEL FRADE

DIPUTADA PROVINCIAL CELIA ARENA

DIPUTADO PROVINCIAL FABIAN PALO OLIVER

DIPUTADA PROVINCIAL VERONICA BARO GRAF

DIPUTADO PROVINCIAL MIGUEL RABBIA

DIPUTADA PROVINCIAL ALEJANDRA RODENAS

DIPUTADO PROVINCIAL MARCOS CORACH



FUNDAMENTOS

Motiva la presente comunicación la preocupación manifiesta de los diputados y diputadas firmantes frente a la decisión del Poder Ejecutivo provincial, comunicada a las asociaciones gremiales docentes en la reunión paritaria llevada a cabo el día 24 de enero del corriente, de no dar cumplimiento a lo establecido en el Acta Acuerdo Paritaria N°005/2023 (Ley 10052) suscripta el día 8 de agosto del año 2023 y homologada por el Decreto N° 1835/23, en lo referido a la política salarial acordada para los agentes públicos.

Decisión que se expresa en primer término en no observarse ningún porcentaje de aumento en la liquidación salarial para el mes de enero teniendo en cuenta que el mes de diciembre de 2023 finalizó con un índice de inflación que alcanzo el 27,9%, medido por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, alcanzando un índice total de 215,4% para el año 2023. Para el mismo período el aumento salarial se ubicó en torno al 134% quedando notoriamente por detrás de la evolución inflacionaria lo cual se expresa por ejemplo en la diferencia entre el salario promedio de los agentes estatales que se ubica en los \$250.000 con respecto al costo de la canasta básica que ronda los \$609.392, lo cual refleja a todas luces la profunda pérdida del poder adquisitivo del salario para los trabajadores y trabajadoras públicos de la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resulta comprensible que la crítica situación económica que atraviesa el país con una curva inflacionaria acelerada y un estancamiento de la actividad económica impacta fuertemente en la situación de fiscal de todas las provincias. Es por eso que en diciembre de 2023 acompañamos las leyes de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el 2024 tanto como la Ley Tributaria propuestas por el Poder Ejecutivo provincial, en el marco de las cuales se encontraba contenido un aumento del 190% para las primeras tres cuotas de los impuestos inmobiliario urbano y rural y del impuesto sobre las patentes, dejando sujeto a definición de este Poder Ejecutivo el aumento correspondiente a las últimas tres cuotas en base a la evolución inflacionaria. Asimismo ambas leyes contienen sendos instrumentos de financiamiento y redeterminación del destino de partidas presupuestarias con el objetivo de poder atravesar con solvencia y responsabilidad estos tiempos complejos. En el mismo sentido hemos acompañado el reclamo del gobernador hacia el gobierno central respecto de la oposición frente a decisiones de carácter tributario contenidas en la llamada "Ley Omnibus" vinculadas a los derechos de exportación que de aplicarse afectarían gravemente la actividad productiva industrial y rural de la provincia. Respalamos también su negativa a someterse a las declaraciones extorsivas emitidas tanto por el presidente de la Nación como por algunos de sus Ministros.

Sabemos que Santa Fe es un provincia pujante que lidera el desarrollo productivo de la Nación y que por lo tanto es indispensable proteger tanto su sistema productivo como sus cuentas públicas. Sin embargo estamos convencidos de que no es posible proteger el sistema económico y el estado fiscal si no se protege en primer lugar la economía doméstica de las familias santafesinas. Por lo tanto entendemos que se incurre en un error al desconocer el acuerdo paritario suscripto por la anterior gestión e intentar modificar los indicadores económicos en base a los cuales se elabora la política salarial, reemplazando el elemento inflacionario por el monto de recaudación de la administración provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que es necesario arribar a un acuerdo en el ámbito paritario que tenga como objetivo conservar el valor del salario real de los agentes estatales, atendiendo a la compleja situación económica y al impacto sobre la recaudación. Creemos que como bien ha señalado el gobernador es posible construir nuevos instrumentos que habiliten una reforma del esquema tributario en un sentido progresivo donde quienes mas riquezas acumulan puedan aportar en un mayor volumen para avanzar en acciones redistributivas que permitan acompañar a quienes atraviesan situaciones de mayor vulnerabilidad. Solicitamos al Poder Ejecutivo que se revise la decisión tomada y se avance en el sentido de recomponer los ingresos de los trabajadores y trabajadoras públicos para de este modo evitar una profundización de la pobreza y la desigualdad en Santa Fe.